

APOYO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales-OIRI de la Universidad de los Llanos, presenta esta ficha como instrumento para divulgar información sobre apoyo para organización de eventos internacionales, premios, ponencia de proyectos y publicaciones con el exterior abiertas por otros organismos para la comunidad Unillanista.

Convocatoria para ayudas a proyectos de cooperación para el desarrollo para el año 2016.

Vence: 05/07/2016 17:00

N° interno OIRI: 105

Oferente: PAÍS VASCO

País/Área de estudio: Colombia

Detalle: <https://euskadi.eus> y/o www.elankidetza.euskadi.eus

Objetivo de la convocatoria:

El objeto es convocar para el año 2016, las ayudas destinadas a subvencionar proyectos de cooperación para el desarrollo, reguladas por el Decreto 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo, modificado por Decreto 390/2013, de 23 de julio.

Dirigido a:

Agrupaciones integradas por al menos dos personas jurídicas.

-Entidades del sector privado empresarial

-Entidades del sector social

-Entidades del ámbito académico y de la investigación (Universidades, centros de investigación y otros análogos, tanto públicos como privados).

Áreas:

La presente convocatoria, mantiene la pretensión de contribuir al desarrollo y a la reducción de la pobreza mediante el apoyo a iniciativas innovadoras en los Países de Asociación de acuerdo con las prioridades de la política de Cooperación Española.

La innovación en la lucha contra la pobreza y el fomento de un desarrollo humano sostenible se articulará en la presente convocatoria a través de iniciativas sostenibles y potencialmente replicables a mayor escala con el fin de lograr un impacto positivo en las condiciones de vida de las personas más desfavorecidas y que forman parte de la base de la pirámide en los Países de Asociación.

Requisitos:

- Propuesta técnica y presupuesto.
- Acreditación de la representación legal.
- Acreditación de la experiencia continuada en el ámbito de la cooperación un mínimo de dos años.
- En caso de entidades consorciadas se aportara el convenio correspondiente según modelo disponible la sede electrónica.
- La justificación de gastos mediante recibos y no facturas, se deberá presentar una memoria explicativa con las razones que lo justifiquen disponible en la sede electrónica.
- Facturas proforma, presupuestos o valoraciones externas.
- En el caso de proyectos que se lleven a cabo prioritariamente en un país del Sur, se aportará acreditación del salario medio del personal local.
- En el caso de proyectos que se lleven a cabo prioritariamente en un país del Sur, y de acuerdo

Informes: Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales-OIRI
Virginia Hernández Caicedo – Jefe OIRI
Km. 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona, Sede antiguo IDEAM
Tel: 661 68 00 Ext: 159
Email: oiri@unillanos.edu.co , oiriunillanos@gmail.com